



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE USO**

### **1.- SERVICIOS, UBICACIÓN Y HORARIOS.**

Bloclab Climbing Gym<sup>1</sup> presta a sus clientes servicios de escalada en muro artificial dentro de los que se encuentran, escalada de prueba, pases diarios de escalada en boulder, membresías, también servicios educativos como cursos de iniciación para principiantes y clases de escalada grupales y personalizadas, además de clases de entrenamiento funcional.

Estos servicios se prestan única y exclusivamente en las dependencias de Bloclab Climbing Gym ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia 1985, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes de 6:30 a 22:30 horas.

Sábados de 9:00 a 21:00 horas.

Domingos y festivos de 9:00 a 18:00 horas.

Para todos los efectos de este contrato, se entenderá por dependencias de Bloclab Climbing Gym aquellas ubicadas dentro de los inmuebles situados en el domicilio antes individualizado, según el Reglamento que corresponden a Bloclab Climbing Gym.

### **2.- OBLIGACIONES DE BLOCLAB CLIMBING GYM**

La sociedad COCOSHOUSE SpA, pondrá a disposición del cliente de un equipo de instructores y/o profesores capacitados en la disciplina de la escalada en muro y entrenamientos funcionales que asistirán al cliente en su práctica de la escalada y entrenamientos conforme al producto solicitado.

---

<sup>1</sup> La sociedad COCOSHOUSE SpA, opera a través del nombre Bloclab Climbing Gym.



Así también, pondrá a disposición de los clientes los instrumentos e insumos necesarios para la correcta y segura práctica de la escalada en caso de que el producto o servicio así lo establezca.

### **3.- REGLAMENTO DE BLOCLAB CLIMBING GYM**

El usuario podrá acceder a las instalaciones de BLOCLAB CLIMBING GYM para hacer uso de los servicios contratados, dentro de los días y horarios pactados. Este horario siempre podrá ser modificado por BLOCLAB CLIMBING GYM, previo aviso al usuario o cliente.

Forma parte integral de este contrato el Reglamento del centro de escalada, en adelante el Reglamento, disponible en las dependencias del centro de escalada, los que el usuario declara conocer por haberlo leído detalladamente.

El Usuario se compromete obedecer y actuar de acuerdo a los Reglamentos. Todo incumplimiento a dichas normas dará derecho a Bloclab Climbing Gym el curse y registro de un incidente, el cual será registrado en la ficha personal del cliente o usuario, los reiterados incumplimientos y/o gravedad de los incidentes facultarán a BLOCLAB CLIMBING GYM para poner término inmediato a este contrato y a expulsar al usuario o cliente de las dependencias.

### **4.- NORMAS PARTICULARES RELATIVAS A PRACTICAS ESPECIALES**

Existen normas establecidas para las diferentes actividades prestadas por BLOCLAB CLIMBING GYM, todas las cuales deberán ser permanentemente respetadas, al igual que las normas contenidas en el Reglamento General del centro de escalada.

#### **4.1- NORMAS PARTICULARES RELATIVAS A ESCALADA EN BOULDER O DE BLOQUE.**

La escalada en boulder o de bloque, en cualquiera sea la actividad o servicio que se está desarrollando requiere del estricto respeto del reglamento de Boulder en todos sus puntos.



## **5.- RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE**

El Cliente o usuario que suscribe el presente contrato, sea que asista a las instalaciones de manera permanente o que asista a clases con un horario predeterminado, manifiesta que lo hace voluntariamente bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, declarando en este acto que se encuentra en adecuadas condiciones de salud y que estas condiciones son compatibles para desarrollar la actividad contratada.

El Cliente está obligado siempre a informar oportunamente a BLOCLAB CLIMBING GYM de cualquier enfermedad, dolor, molestia, mareo o síntoma que pueda experimentar dentro de las instalaciones de BLOCLAB CLIMBING GYM. Declara el cliente además que está en conocimiento que la práctica de la Escalada deportiva en Muro, en cualquiera de sus variantes, es adecuada para su edad, contextura física y salud.

## **6.- REQUISITOS DE SALUD PARA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO**

El Cliente debe presentar un certificado médico de una data inferior a un año, que acredite su aptitud para la practicar la actividad contratada. Este certificado debe señalar, si es el caso, la existencia de limitaciones, recomendaciones o enfermedades que limiten la práctica deportiva; el cliente también tiene la obligación de firmar una liberación de responsabilidades asumiendo toda responsabilidad derivada de cualquier accidente o lesión. Además, será obligación del Cliente informar a BLOCLAB CLIMBING GYM de cualquier nueva patología o limitación para la práctica deportiva. En caso que el Cliente no acredite una evaluación médica anual, BLOCLAB CLIMBING GYM asumirá que el Cliente se encuentra en perfectas condiciones de salud y físicas. BLOCLAB CLIMBING GYM quedará liberado de toda responsabilidad por cualquier disconformidad entre dicho certificado y su estado real de salud. Aún mediando dicho certificado, BLOCLAB CLIMBING GYM podrá en cualquier momento exigir que las condiciones de salud del Cliente sean evaluadas por un nuevo médico.



## **7.- DE LAS LESIONES DEL CLIENTE**

BLOCLAB CLIMBING GYM en ningún caso se hará responsable por las lesiones o patologías no declaradas por el Cliente en su ficha médica, o producto de manipulación indebida de los materiales o insumos suministrados para la práctica de la Escalada.

## **8.- SITUACIONES ESPECIALES**

El Cliente se obliga a no participar de las actividades contratadas, cuando se den alguna o algunas de las siguientes circunstancias:

- a) Enfermedades, incluyendo cortes.
- b) Fracturas
- c) Infecciones
- d) Malestar o cualquier dolencia que perjudique el desempeño o impida la práctica de la actividad en forma normal.
- e) Mala higiene personal que genere molestia o quejas de otros clientes o personal de BLOCLAB CLIMBING GYM.

## **9.- RESERVA DE DERECHOS DE BLOCLAB CLIMBING GYM RESPECTO A LOS DERECHOS DEL CLIENTE**

BLOCLAB CLIMBING GYM hace expresa reserva de los siguientes derechos con respecto a sus clientes:

- a) El derecho de fijar un aforo máximo de clientes a efectos de garantizar un uso adecuado del Muro de Escalada, espacios de entrenamiento y del resto de sus instalaciones.
- b) El derecho a modificar unilateralmente el horario de funcionamiento, corregir los precios, agregar, modificar y/o programas, clases o actividades ofrecidos en cualquier momento.
- c) El derecho a poner término ipso facto al presente contrato en caso que el Cliente incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que le impone el presente contrato y/o del



Reglamento, sin derecho a reembolso alguno. El hecho que el cliente en forma reiterada, desobedeza las instrucciones de los profesores o instructores, sea durante las clases, actividades de capacitación guiada, o cualquier otra, o actúen de forma disruptiva en ellas, será especialmente considerado un incumplimiento del presente contrato.

d) COCOSHOUSE SpA se reserva el derecho de modificar los presentes Términos y Condiciones, los Reglamentos a que se hace alusión en este documento así como cualquier otra norma vinculante entre BLOCLAB CLIMBING GYM y el cliente. Sin perjuicio de ello, para hacer efectiva esta modificación BLOCLAB CLIMBING GYM deberá notificar al usuario por correo electrónico, siempre que éste haya señalado tal medio de comunicación al momento de contratar los servicios. Adicionalmente, se podrá noticiar a los usuarios o clientes mediante publicación en un lugar visible de las dependencias de BLOCLAB CLIMBING GYM.

## **10.- FORMAS O MEDIOS DE PAGO**

El Cliente que suscribe el presente contrato deberá pagar en el momento de su incorporación como cliente la suma que corresponda según el plan que haya elegido. Al momento del registro, el cliente acepta proporcionar su nombre completo, su número de rut o pasaporte, su fecha de nacimiento, su teléfono y su correo electrónico el cual debe ser único por cada usuario de las clases.

En el momento de la inscripción se aceptarán como formas de pago efectivo, tarjetas de débito y crédito, además de transferencias electrónicas.

El Cliente pagará una cuota periódica mensual durante la vigencia del presente contrato , la cual debe ser pagada al inicio del mes en el cual se desarrollarán las clases. Este plazo será fatal para todos los efectos.

COCOSHOUSE SpA se reserva el derecho de modificar el monto de todos los valores de servicios, productos, cuotas periódicas de pago durante la vigencia del contrato, debiendo en todo caso



comunicar previamente dicha decisión, con una anticipación no inferior a una semana, mediante un aviso por correo electrónico, WhatsApp o un aviso puesto en un lugar visible del centro de escalada.

Se excluyen del derecho de uso y acceso a las instalaciones de BLOCLAB CLIMBING GYM mediante pago de cuota periódica mensual, todos los servicios no contratados expresamente por el cliente, tales como pases diarios, o visitas diarias, eventos deportivos, por motivos diferentes de las clases de escalada, también los productos de consumo tales como bebidas deportivas, agua mineral, café y otros que signifiquen de consumo personal, todos los cuales deberán contratarse por separado y mediante un pago adicional por tales servicios o consumos.

#### **11.- CARÁCTER INTRANSFERIBLE DEL PRESENTE CONTRATO.**

El presente contrato y los derechos que de él emanan tienen carácter de personal e intransferible respecto del Cliente, de manera tal que no puede ser objeto de cesión o transferencia alguna por parte del Cliente, ni podrán transmitirse por sucesión, donación o causa de muerte. BLOCLAB CLIMBING GYM podrá preñar o ceder a terceros el derecho a cobrar las cuotas periódicas.

#### **12.- VIGENCIA DEL CONTRATO**

El presente contrato tendrá validez a contar de su fecha de firma, y pago inicial por parte del Cliente que lo suscribe. Este tendrá una duración indefinida, sin perjuicio de las causales de terminación previstas en el presente contrato y de lo pactado en las condiciones particulares de contratación.

#### **13.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO SIN DERECHO A REEMBOLSO**

BLOCLAB CLIMBING GYM tendrá derecho a poner término ipso facto al presente contrato sin derecho a reembolso alguno, si el Cliente incurre en incumplimiento de algunas de las obligaciones que emanan del presente contrato y/o del Reglamento y, especialmente, pero no en forma exclusiva, en los siguientes casos:



- a) En caso que el Cliente incurra en mora o simple retardo de pago de la cuota periódica, o servicios y consumos realizados al interior del centro de escalada. En este caso, sin perjuicio de otros derechos que tenga BLOCLAB CLIMBING GYM, podrá inmediata y automáticamente bloquear el acceso del Cliente a las instalaciones.
- b) Incumplimiento de cualquier obligación para el Cliente contenida en los Reglamentos de boulder, Reglamento de Ruta y Reglamento general.
- c) Molestias, agresiones físicas o verbales a otros clientes o un trabajador de BLOCLAB CLIMBING GYM.
- d) En caso que el Cliente ponga en peligro la integridad física o psíquica de otros Clientes o un trabajador de BLOCLAB CLIMBING GYM.
- e) En caso que el Cliente desobedezca en forma reiterada las instrucciones de los profesores o jefes de sala, sea durante la clase, actividades especiales, eventos, escalada libre, o de capacitación guiada.
- f) En evento de Caso Fortuito o Fuerza Mayor o cualquier otro hecho imprevisto que impida a BLOCLAB CLIMBING GYM seguir prestando los servicios contratados.

En caso de ocurrir cualquiera de los eventos señalados precedentemente, y tan pronto como BLOCLAB CLIMBING GYM le comunique su decisión de terminar el contrato, éste terminará ipso facto, y el Cliente perderá inmediatamente todos sus derechos relacionados con la condición de Cliente, sin derecho a exigir indemnización alguna ni a reclamar reembolso alguno de los pagos efectuados a BLOCLAB CLIMBING GYM con motivo de este Contrato, sin perjuicio del derecho del Cliente de recurrir a los tribunales competentes para impugnar la terminación del contrato. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que el Cliente incurra en mora o simple retardo en el pago de dos cuotas periódicas mensuales consecutivas, el Cliente será automáticamente dado de baja. Si el Cliente deseara recobrar su calidad de cliente activo, deberá presentar una solicitud de admisión a la administración de BLOCLAB CLIMBING GYM, la cual decidirá sin ulterior reclamo, y en caso que sea acogida, como una nueva incorporación para todos los efectos del presente contrato.



#### **14.- CIERRE EXTRAORDINARIO DE BLOCLAB CLIMBING GYM**

COCOSHOUSE SpA se reserva el derecho de cerrar las instalaciones del Centro Deportivo sin obligación de recuperar ni compensar los días cerrados, en los siguientes casos:

- a) Catástrofes naturales.
- b) Incendio.
- c) Reparaciones mayores que se deban efectuar impostergablemente en sus instalaciones
- d) Decisión de autoridad o de la Administración (aniversarios y/o celebraciones internas).
- e) Feriados legales o religiosos.

#### **15.- OBJETOS Y PERTENENCIAS PERSONALES DEL USUARIO**

El Cliente será el único responsable en todo momento del cuidado de sus objetos y demás pertenencias que ingrese al recinto de BLOCLAB CLIMBING GYM, quedando este último liberado de toda responsabilidad derivada de la pérdida, extravío, destrucción o acciones de terceros que no sean dependientes de BLOCLAB CLIMBING GYM y que signifiquen la desaparición o destrucción de estos objetos cuando éstos sean innecesarios para el desarrollo de las actividades deportivas que en él se realizan. Asimismo, BLOCLAB CLIMBING GYM no se hace responsable por daños y robos ocurridos en los estacionamientos, ya sea estos para autos, motos, bicicletas y otros. BLOCLAB CLIMBING GYM recomienda a los usuarios no asistir con objetos o artículos de valor.

#### **16.- USO DE DATOS PERSONALES**

El Cliente autoriza expresamente a BLOCLAB CLIMBING GYM y a sus sociedades relacionadas a tratar sus datos personales consignados en el presente contrato y en los demás documentos a que tenga acceso BLOCLAB CLIMBING GYM con motivo de la prestación de los servicios objetos del presente contrato, los que serán utilizados únicamente para fines propios de los servicios contratados y para campañas promocionales asociadas a éstos. La presente autorización no se extiende a los datos sensibles del Cliente, en especial, a aquellos relativos a su estado de salud, los cuales sólo podrán



ser utilizados por BLOCLAB CLIMBING GYM para los fines propios de las evaluaciones médicas expresamente establecidas en el presente contrato.

#### **17.- DOMICILIO**

Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan domicilio en la comuna de Providencia, Región Metropolitana, Chile.

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_